

# 9

## Relaciones Institucionales y Participación Social



## 9.1. RELACIONES INSTITUCIONALES: PARLAMENTO Y DEFENSOR DEL PUEBLO

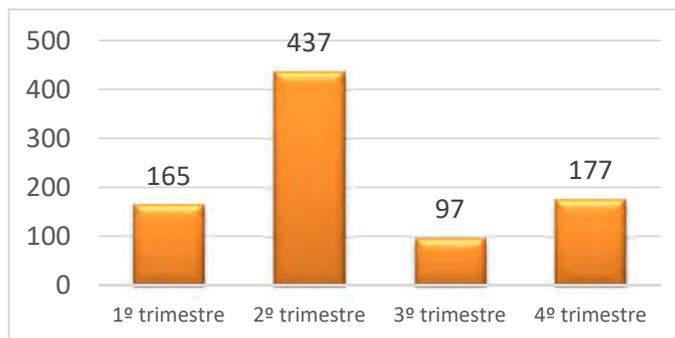
Desde el Instituto de Mayores y Servicios Sociales se lleva a cabo una importante actividad de comunicación institucional, tanto con las Cortes Generales, a través de diferentes iniciativas parlamentarias; así como con el Defensor del Pueblo e instituciones de análoga naturaleza de ámbito autonómico, mediante los informes preceptivos derivados de su actividad investigadora.

### INICIATIVAS PARLAMENTARIAS

En lo que respecta a la actividad del Parlamento, hay que tener en cuenta que, tras las elecciones generales del 10 de noviembre de 2019, la legislatura fue inaugurada el 3 de febrero de 2020.

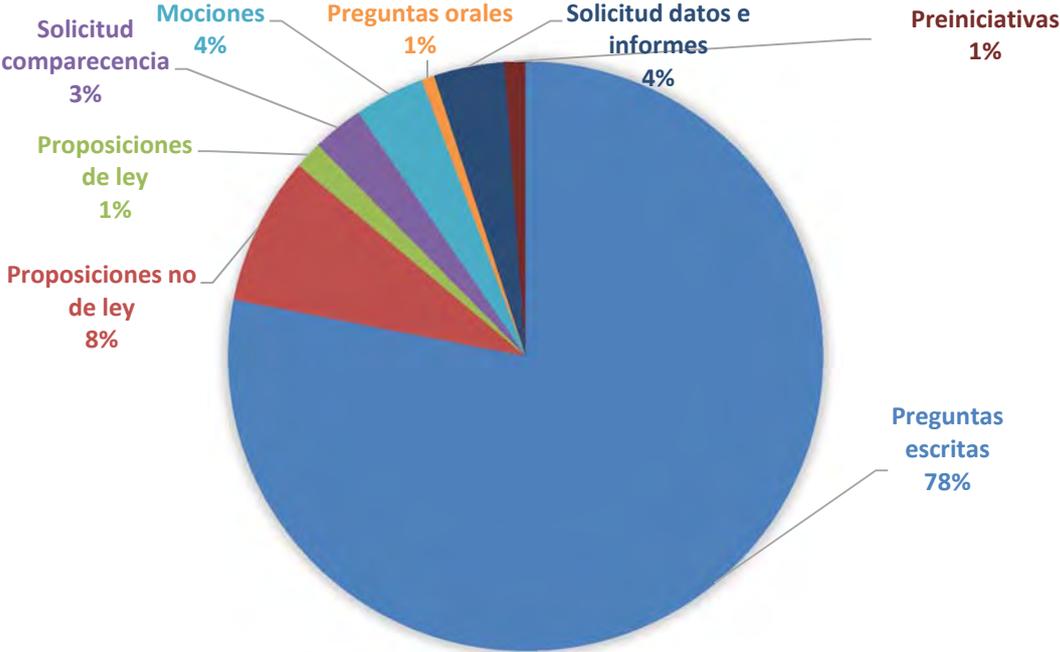
Si comparamos con el año anterior, vemos que en 2020 se han tramitado en el Imsero 876 iniciativas parlamentarias, mientras que en 2019 sólo se tramitaron 159. Esto es debido a que en 2019 se redujo la actividad parlamentaria ya que se celebraron dos elecciones generales, habiéndose disuelto el Parlamento en el mes de marzo, para las primeras elecciones y en el mes de septiembre, para las segundas.

Por otra parte es importante señalar que 437 de las 876 iniciativas se concentraron en el segundo trimestre del año, coincidiendo con el comienzo del estado de alarma:

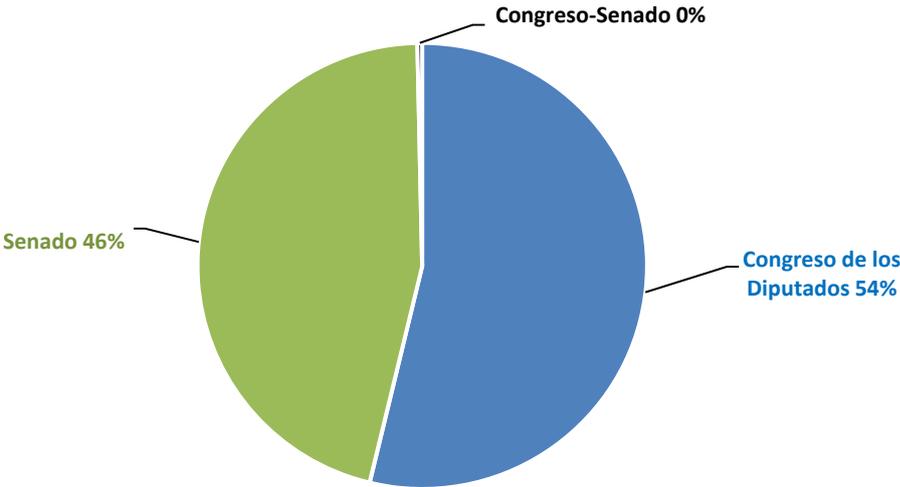


A continuación, en los siguientes gráficos, se cuantifica esta actividad, indicándose el número de iniciativas parlamentarias contestadas por tipologías, origen, grupos parlamentarios que las formulan, etc.

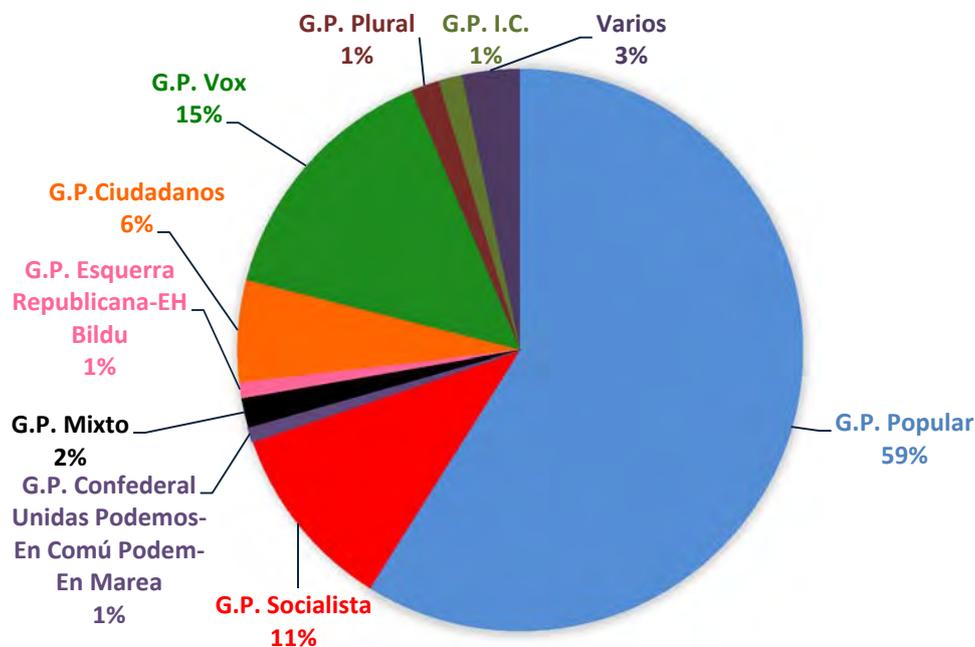
TIPOS Y NÚMERO DE INICIATIVAS INFORMADAS	
Preguntas escritas	673
Proposiciones no de ley	70
Proposiciones de ley	13
Solicitud comparecencia	24
Mociones	33
Preguntas orales	6
Solicitud datos e informes	33
Preiniciativas	10
Otras	14
<b>TOTAL</b>	<b>876</b>



INICIATIVAS DESGLOSADAS POR CÁMARAS	
Congreso de los Diputados	471
<b>Senado</b>	<b>402</b>
Congreso-Senado	3
<b>TOTAL</b>	<b>876</b>



INICIATIVAS INFORMADAS POR GRUPOS PARLAMENTARIOS	
Grupo Parlamentario Popular	516
Grupo Parlamentario Socialista	95
Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-En Marea	7
Grupo Parlamentario Mixto	15
Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu	8
Grupo Parlamentario Ciudadanos	51
Grupo Parlamentario VOX	129
Grupo Parlamentario Plural	14
Grupo Parlamentario Izquierda Confederal	12
Varios	29
<b>TOTAL</b>	<b>876</b>



## INTERÉS PARLAMENTARIO

En relación con el objeto de las consultas e informes solicitados, la gran mayoría de los mismos giran en torno a cuestiones que resultan competencias del Instituto, tales como las referidas a materia de dependencia, turismo y termalismo, envejecimiento o los centros dependientes del Imsero. Pero sin duda, la temática que más interés ha suscitado en esta legislatura ha sido la pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV-2, con una gran incidencia de fallecidos en personas mayores de 65 años.

En lo que concierne al ámbito del **Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)**, las iniciativas recibidas han venido referidas fundamentalmente a la financiación del sistema (nivel mínimo de protección, recuperación del nivel acordado), a la modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia en cuanto a la participación de las personas beneficiarias en el coste de los servicios, la regulación de la figura del asistente personal, o sobre los plazos a la hora de dictar las resoluciones de reconocimiento de prestaciones de dependencia. Asimismo, se han recibido iniciativas referidas al

destino de la financiación extraordinaria de 300 millones para las comunidades autónomas, sobre el plan de choque para restituir la suficiencia de las prestaciones de la dependencia, revisar el catálogo de prestaciones, agilizar los procedimientos de resolución de las solicitudes y medidas para acabar con las listas de espera. Igualmente, se han tramitado varias iniciativas referidas a la revisión de la situación actual de las residencias en conexión con la reforma de la Ley 39/2006, y al impulso un modelo de atención de los cuidados de larga duración.

**El Programa de Turismo del Imserso** ha suscitado muchas iniciativas debido a que la gestión de este programa para las temporadas 2019/2020 se ha visto claramente afectada por la situación de pandemia. La emergencia sanitaria derivada de la COVID-19 ha conllevado la declaración del estado de alarma y ha supuesto la interrupción del programa de Turismo Social del Imserso. De ese modo, se han recibido un considerable volumen de iniciativas solicitando información acerca del proceso de devolución de las cantidades ya abonadas por las personas usuarias del programa de Turismo Social. También se ha preguntado acerca de una eventual reactivación del programa de cara al futuro, y con el posible destino que se vaya a dar a la partida presupuestaria no ejecutada destinada a dichos programas. Asimismo ha habido varias iniciativas interesándose por la posible reorientación del programa de viajes hacia otros perfiles de usuarios. Igualmente, se han presentado iniciativas para la aprobación de un Plan urgente de medidas de apoyo y estímulo a la reactivación de la demanda del turismo doméstico de forma alternativa a la cancelación de los programas del Imserso.

Las iniciativas tramitadas relacionadas con los efectos de la crisis sanitaria asociada a la **COVID-19** han sido muy numerosas, preguntando por las medidas del Gobierno durante el estado de alarma, la situación de las residencias, sobre abastecimiento de EPIs, sobre mascarillas, etc. La gran mayoría de iniciativas han incidido en conocer el número de fallecidos en residencias de personas mayores a causa o con síntomas de COVID-19, sobre protocolos y planes de atención y coordinación entre los Centros de mayores y los servicios sanitarios hospitalarios, sobre la realización de test para el control de contagios en las residencias de personas mayores. Igualmente se ha solicitado información al Imserso sobre los contratos suscritos durante el estado de alarma cuyo objeto de contratación estuviera relacionado con la COVID-19. Muchas iniciativas se han interesado por conocer las medidas del Gobierno para coordinar con las CC.AA criterios de salud pública uniformes en el abordaje de la pandemia provocada por la COVID-19 en las residencias.

En cuanto a iniciativas cuyo objeto es el impulso de un **plan o estrategia nacional**, se han presentado diversas mociones instando al Gobierno a diseñar y poner en práctica una estrategia nacional contra la soledad crónica no deseada de las personas mayores. Igualmente se ha instado a abordar la renovación de la Estrategia Nacional de Personas Mayores para un Envejecimiento Activo y para su Buen Trato 2018-2021, a actualizar y mejorar la Estrategia Española en Trastorno del Espectro del Autismo, a impulsar el Plan Nacional de Alzheimer y otras demencias 2019-2023, o a la actualización de su contenido y alcance y al refuerzo del Plan Concertado de prestaciones básicas de Servicios Sociales con personal suficiente para mejorar la situación de las personas mayores que se encuentran en situación de desamparo y vulnerabilidad. Destacar en este apartado las propuestas sobre la creación de una Ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España, sobre la prevención y erradicación del maltrato a las personas mayores y sobre el impulso de una estrategia de inclusión de las personas mayores en la sociedad de la información y las tecnologías de la comunicación.

Por último, en relación con los **centros del Imserso**, se ha solicitado conocer si disponen de un Plan de Contingencia para evitar los contagios por la COVID-19 y qué medidas de prevención se han tomado desde el inicio de la pandemia. También se ha preguntado por cuántos casos de contagio se han dado entre los profesionales, cuántos usuarios se han contagiado y si ha habido algún fallecimiento. Se han presentado iniciativas preguntando por la situación de los CRMF de San Fernando y de Lardero y por el CRE de Salamanca y su futuro. Igualmente, se ha instado a la puesta en marcha del Centro de Referencia Estatal de atención a personas en situación de dependencia intelectual de León (Credei), recuperando la concepción inicial del centro, y se ha solicitado conocer la situación del Centro de Referencia Estatal de

atención sociosanitaria para personas en situación de dependencia y sus familias, de Soria (Credef), el presupuesto para su puesta en funcionamiento y la plantilla consignada en el presupuesto de 2021.

## DEFENSOR DEL PUEBLO E INSTITUCIONES ANÁLOGAS AUTONÓMICAS

Las relaciones del Instituto a nivel institucional abarcan asimismo las consultas (en forma de informaciones, quejas y recomendaciones) que se puedan recibir tanto por parte de la Oficina del Defensor del Pueblo, como de las instituciones y organismos autonómicos similares y de análogas competencias (en virtud de la normativa autonómica al respecto).

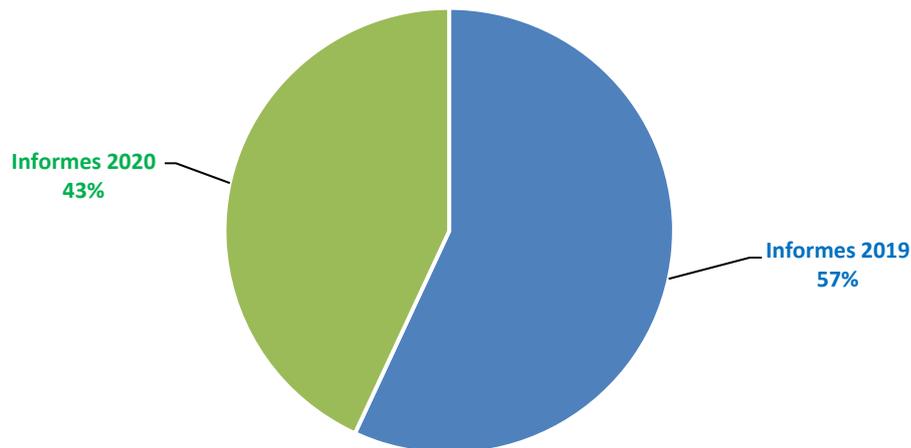
Durante el año 2020 se han emitido los siguientes informes:

- Informe de ampliación de las actuaciones relativas al expediente sobre dificultades de acceso de las personas mayores al Servicio de atención al cliente de las Compañías de Telecomunicaciones.
- Informe relativo al Recordatorio del deber legal de “Configurar, a través del Consejo Territorial, mediante un modelo innovador e integrado de coordinación, las condiciones básicas de la protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en los términos recogidos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, y establecer un mínimo común de su acción protectora, para garantizar lo previsto en su artículo 4.1, que establece que las personas en situación de dependencia tendrán derecho, con independencia del lugar del territorio del Estado español donde residan, a acceder, en condiciones de igualdad, a las prestaciones y servicios previstos en la Ley, en los términos establecidos en la misma”.
- Informe de ampliación de las actuaciones relativas al nuevo Baremo para la valoración de la discapacidad por enfermedad mental, adaptado a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud de la Organización Mundial de la Salud 2001 (CIF/OMS 2001).
- Informe sobre la disconformidad de un usuario por no haber recibido del Imserso respuesta a su solicitud para participar en el Programa de Turismo Social para mayores.
- Informe relativo a los requisitos de la figura de los acompañantes de personas con discapacidad en los Viajes del Imserso.
- Informe, para trasladar al Justicia de Aragón, relativo a la actual regulación del artículo 17 del Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, sobre necesidades de las personas reconocidas en situación de dependencia, beneficiarias de las prestaciones que por diversos motivos trasladan su residencia de una comunidad autónoma a otra.
- Informe sobre la atribución a la jurisdicción de lo social de aquellos litigios y cuestiones relativas a las decisiones que se adopten en la materia referida a la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- Informe sobre el procedimiento de devolución de las cantidades ya abonadas para viajes del Programa de Turismo para mayores del Imserso con motivo de la suspensión de los mismos por el Estado de alarma decretado el 14 de marzo de 2020 por la Pandemia de la enfermedad por COVID-19.
- Informe sobre el hecho de que el Imserso preste el servicio de gestión y atención al ciudadano a través de un número de teléfono de pago por el usuario, estimando que el servicio debería prestarse mediante un número de teléfono de carácter gratuito.
- Informe de actualización de la información anteriormente remitida sobre este asunto hasta la definitiva aprobación del Decreto que contenga el nuevo Baremo para la valoración de la discapacidad adaptado a la CIF/OMS 2001.
- Informe sobre el motivo de la falta de inclusión en el Orden del día de las últimas reuniones celebradas por la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de un punto relativo a la continuidad de las prestaciones de Dependencia a las personas beneficiarias que se trasladan de una comunidad autónoma a otra.
- Informe sobre las cuestiones planteadas por el Defensor del Pueblo Andaluz en relación con la tramitación de la queja de oficio 19/1559, relativa a las prolongadas demoras en la tramitación y

resolución de los expedientes de pensiones no contributivas (PNC) en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Informe sobre la falta de respuesta a una solicitud para participar en los viajes del Programa de Turismo Social que gestiona el Imsero presentada en abril de 2019.
- Informe sobre el procedimiento de devolución de las cantidades ya abonadas para los viajes del Programa de Turismo para mayores del Imsero, que se vieron interrumpidos como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 y la consiguiente declaración del estado de alarma en nuestro país.
- Informe sobre si el Acuerdo de 4 de junio de 2019 por el que se dispone dar prioridad en la tramitación a determinados expedientes administrativos en materia de dependencia, aprobado por la Comunidad Autónoma de Andalucía, altera el orden de incoación de expedientes en materia de Dependencia y obvia que la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, ordena que las personas en situación de gran dependencia sean atendidas de manera preferente.
- Informe sobre la disconformidad de un trabajador fijo discontinuo del Imsero con el cómputo que se hace de la antigüedad, a la luz de la doctrina fijada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea mediante Auto de fecha 15 de octubre de 2019.
- Informe sobre las diferencias de un residente del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Leganés con la Dirección del Centro.
- Informe sobre la falta de reembolso del importe total del dinero abonado de los viajes del Programa de turismo social del Imsero que quedaron cancelados a causa de la pandemia por coronavirus y la consiguiente declaración del estado de alarma en nuestro país.
- Informe sobre disconformidad con el procedimiento de devolución de las cantidades abonadas por los viajes del Programa de Turismo ya iniciados e interrumpidos y finalizados antes del tiempo previsto con motivo de la Declaración del estado de alarma.
- Informe sobre la falta de reembolso del importe total del dinero abonado de los viajes, del Programa de turismo social del Imsero, que quedaron interrumpidos a causa de la pandemia por coronavirus.
- Informe sobre la falta de reembolso del importe total del dinero abonado de los viajes, gastos de gestión de las agencias de viajes, que fueron cancelados por el Imsero.
- Informe de ampliación de actuaciones sobre la información continua hasta la definitiva aprobación de un nuevo Decreto para regular el procedimiento de valoración y reconocimiento del grado de discapacidad y del grado de dependencia, especialmente en lo referente a enfermedades mentales.
- Informe sobre la falta de reembolso del importe abonado por un viaje del Programa de Turismo, gestionado a través de un Convenio suscrito con una entidad local, y cancelado por el Imsero debido a la pandemia de la COVID-19.
- Informe sobre la coordinación de los sistemas de Seguridad Social en la Unión Europea, relativo a cuidados de larga duración de una persona dependiente residente en Austria.
- Informe de ampliación de las actuaciones sobre dificultades de las personas mayores en los Servicios de atención al cliente de las Compañías telefónicas.

<b>EVOLUCIÓN DE LOS INFORMES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO</b>	
2019	32
2020	25



## 9.2. ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN

Los Órganos de Participación en el control y vigilancia de la gestión del Imsero son el Consejo General y La Comisión Ejecutiva, según se estipula en el Art.2, apartado a) del Real Decreto 1226/2005, que determina la estructura orgánica y funciones del Instituto. Además, establece que la gestión de los Servicios Sociales atribuidos a esta Entidad se realizará a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y el artículo 11 hace referencia a las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

En consecuencia la participación del Imsero se ejerce en dos modalidades por los órganos correspondientes: Los interlocutores sociales (organizaciones empresariales y sindicales ) que participan en el control de la gestión por medio del Consejo General, su Comisión Ejecutiva y las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

Las personas mayores participan a través de su respectivo órgano en el Consejo Estatal de las personas mayores.

### CONSEJO GENERAL

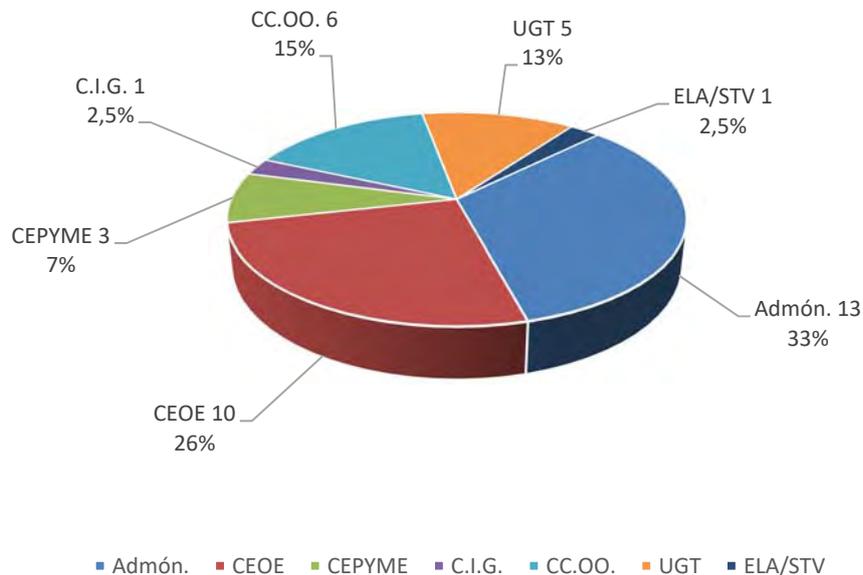
El Consejo General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales es el Órgano Superior a través del cual se realiza la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto.

El Consejo General está integrado por trece representantes de cada una de las partes (sindicatos, que se distribuyen, de acuerdo con los resultados de las elecciones sindicales, organizaciones empresariales y administración pública). Su presidencia la ostenta el titular del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

### COMPOSICIÓN



### COMPOSICIÓN CONSEJO GENERAL



#### Atribuciones del Consejo General

- Elaborar los Objetivos y las Líneas de Actuación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de la Entidad.
- Aprobar el Informe Anual del Imerso.

## Sesiones celebradas

El Consejo General ha celebrado las siguientes sesiones:

- 29 de julio sesión ordinaria.
- 18 de noviembre sesión extraordinaria.
- 9 de diciembre sesión ordinaria.

## Asuntos tratados de mayor interés

- Información COVID-19. Debido a la situación provocada por la pandemia de la COVID-19, el Imserso ha facilitado información sobre:

- Impacto del COVID-19, en los distintos programas gestionados por el Imserso.
- Actuaciones y datos del impacto del COVID-19 en los centros del Imserso, tanto en los centros que continuaron con su actividad atendiendo a las personas residentes, como en los centros que han sido puestos a disposición de las autoridades sanitarias competentes.
- Impacto del COVID-19 en la gestión del SAAD. Este informe incluye la evolución mensual de las principales magnitudes del Sistema (solicitudes, resoluciones de grado, personas beneficiarias con derecho a prestación, personas beneficiarias con prestación reconocida, etc.) a partir de marzo de 2020.
- Informe MoMo dependencia. El informe recoge la evolución desde marzo de 2020 de los fallecimientos observados, correlacionados con el cálculo de fallecimientos esperados para el mismo periodo en la población ligada al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

- Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso 2020.

Los Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso para 2020 se presentaron y fueron aprobados en la sesión del Consejo General celebrada el día 29 de julio de 2020.

- Presupuestos del Imserso.

El Anteproyecto de Presupuesto del Instituto de Mayores y Servicios Sociales para el año 2021, se presentó al Consejo General en su sesión extraordinaria de 18 de noviembre de 2020.

En todas las sesiones del Consejo General del Imserso se facilita información sobre la situación actualizada de la ejecución presupuestaria de la Entidad.

Igualmente, se ha facilitado la información del cierre económico del ejercicio 2019.

- Informe Anual del Imserso.

El correspondiente al año 2019 fue sometido al conocimiento del Consejo General en su sesión de 29 de julio de 2020, siendo aprobado por unanimidad.

## COMISIÓN EJECUTIVA CENTRAL

A la Comisión Ejecutiva del Consejo General le corresponde supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

Durante el ejercicio 2020, la composición de la Comisión Ejecutiva no ha sufrido variaciones, integrando la representación sindical un vocal por CC.OO., un vocal por UGT, un vocal por CIG y un vocal por ELA/STV y por la representación empresarial dos vocales de CEOE y uno de Cepyme.

El número de sesiones que ha mantenido durante el año de referencia han sido 8 de carácter ordinario (22 de enero, 19 de febrero, 26 de junio, 8 de julio, 16 de septiembre, 21 de octubre, 18 de noviembre y 9 de diciembre) y una sesión de carácter extraordinario celebrada el día 3 de junio.

### **Asuntos tratados de mayor interés**

Por la Comisión Ejecutiva del Consejo General se estudiaron, entre otros, los siguientes temas:

- Información COVID-19. Debido a la situación provocada por la pandemia de la COVID-19, el Imserso ha facilitado mensualmente información sobre:
  - Impacto del COVID-19, en los distintos programas gestionados por el Imserso.
  - Actuaciones y datos del impacto del COVID-19 en los centros del Imserso, tanto en los centros que continuaron con su actividad atendiendo a las personas residentes, como en los centros que han sido puestos a disposición de las autoridades sanitarias competentes.
  - Impacto del COVID-19 en la gestión del SAAD. Este informe incluye la evolución mensual de las principales magnitudes del Sistema (solicitudes, resoluciones de grado, personas beneficiarias con derecho a prestación, personas beneficiarias con prestación reconocida, etc.) a partir de marzo de 2020.
  - Informe MoMo dependencia. El informe recoge la evolución desde marzo de 2020 de los fallecimientos observados, correlacionados con el cálculo de fallecimientos esperados para el mismo periodo en la población ligada al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).
- Ejecución del Presupuesto de Gastos y Dotaciones 2020.
- Información sobre las actuaciones de Turismo Social y Termalismo.
- Información sobre el Sistema de Atención a la Dependencia y Sistema Informático del SAAD.
- Información sobre valoración de la Dependencia y la Discapacidad.

Mensualmente en las sesiones de Comisión Ejecutiva, la Dirección General del Instituto facilita un amplio informe sobre los hechos más relevantes de la gestión realizada.

### **Desarrollo de los criterios de participación institucional**

Con objeto de dinamizar las funciones de participación en el control y vigilancia de la gestión atribuida al Consejo General, a su Comisión Ejecutiva y a las Comisiones Ejecutivas Territoriales, los consejeros reciben información de los distintos procesos normativos que se elaboran en el Instituto.

### **COMISIONES EJECUTIVAS TERRITORIALES**

Son los órganos superiores a través de los cuales se realiza, bajo la dependencia del Consejo General, y en el ámbito de las funciones reglamentarias, la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, a nivel territorial. Debe tenerse en cuenta que, por los respectivos Reales Decretos de Transferencias de las competencias de Servicios Sociales a las CC.AA. solamente permanecen vinculadas al Consejo General las CET de Ceuta y de Melilla.

#### **Composición:**

Están integradas por nueve vocales: 3 representantes de la administración pública, 3 por los sindicatos más representativos y tres por las organizaciones empresariales de más representatividad.

Corresponde su presidencia al Delegado/a del Gobierno y es Vicepresidente/a el Director/a Territorial del Imsero. En el cuadro siguiente se especifica la composición de las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

CET	UGT	CC.OO.	CECE-CEME	ADMINISTRACIÓN	TOTAL
Ceuta	1	2	3	3	9
Melilla	2	1	3	3	9
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>18</b>

### Sesiones celebradas

La CET de Ceuta ha celebrado 10 sesiones de carácter ordinario y la CET de Melilla 3\* sesiones durante el año 2020.

\*Debido a la situación provocada por la pandemia de COVID-19, no se han podido celebrar más reuniones.

La participación de cada una de las partes representadas en las Comisiones Ejecutivas Territoriales se ha producido con regularidad, alcanzando la siguiente media anual en las sesiones celebradas.

CET	ADMINISTRACIÓN	ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	UGT	CC.OO
Ceuta	100%	83%	100%	85%
Melilla	100%	100%	100%	100%

### Asuntos tratados de mayor interés

De entre la variedad de actividades, gestiones realizadas y temas tratados por las dos Comisiones Ejecutivas Territoriales, en el contexto de las funciones que tienen atribuidas, cabe destacar los asuntos siguientes: Pensiones No Contributivas, informe mensual de gestión y seguimiento presupuestario, información sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, e información del funcionamiento y gestión de los centros.

## 9.3. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN. CONSEJO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES

### ACTIVIDAD GENERAL DEL CONSEJO

CONSEJO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES	
Sesiones	Número de sesiones año 2020
Plenaria	0
Comisión Permanente	0
<b>Total</b>	<b>0</b>

En el primer trimestre de 2020 se inició el procedimiento para la renovación del Consejo Estatal de las Personas Mayores para el período 2020-2023.

La Orden SCB/1311/2019, de 10 de diciembre, convocó este proceso de renovación y estableció que el plazo para participar en la convocatoria era de 30 días hábiles por lo que concluyó el 21 de febrero de 2020.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes para la designación de los miembros del nuevo Consejo Estatal de las Personas Mayores en representación de confederaciones, federaciones y asociaciones de personas mayores, se procedió por técnicos del Imserso al bastanteo de las mismas y de la documentación aportada.

Hubiera procedido, en su caso, iniciar el plazo de subsanación respecto de aquellas solicitudes que así lo hubieran requerido.

Sin embargo, la situación compleja producida por la COVID-19, aconsejó que el día 11 de marzo se dirigiera una comunicación a todas las organizaciones que habían participado en la convocatoria y miembros del Consejo Estatal saliente, informando que se procedía a paralizar el desarrollo del proceso de renovación para evitar las eventuales dificultades con que algunas entidades pudieran encontrarse a la hora de cumplir con los requerimientos de subsanación.

A finales del año 2020, todas las organizaciones de personas mayores que han participado en el proceso de renovación fueron informadas del reinicio del procedimiento, cuya finalización tendrá lugar en el año 2021.